



Consulado General
del Perú en Madrid

COMUNICADO SOBRE LA RESERVA DE CITAS

Este Consulado General ha recibido avisos de la existencia de personas inescrupulosas, externas al Consulado, que estarían cobrando por ayudar a reservar las citas. **No se deje sorprender, la reserva de citas es personal y no se requiere de ningún intermediario ni tramitador.** Únicamente se requiere ingresar al sistema de citas en los días y en la hora en que las citas se habilitan. Pero tenga en cuenta que las citas se agotan rápidamente porque existe una alta demanda.

Tenga presente que las citas se vienen abriendo por periodos cortos, ello debido al gran ausentismo. Cerca del 40% de los solicitantes no acudían a sus citas provocando que se pierdan para sí mismos y para otros usuarios, en muchos casos se detectó pedidos reiterados de citas a las que no se acudía. Lamentamos los inconvenientes, pero en una situación como ésta procuramos la máxima eficacia en el trabajo consular.

Se ha constatado que las dificultades que manifiestan muchos connacionales para reservar citas para trámites presenciales, a través de la página web se deben, casi en la totalidad de los casos, a que no ingresan a reservarlas en los días ni en la hora en que estas se habilitan.

Por ello, con la mayor transparencia publicaremos fecha y hora en que se habilita el registro de citas, en el propio módulo de reserva de citas y cada vez que se consulte. Se agradecerá tomar en cuenta que las citas no se abren de manera automática a las 20:00 en punto sino que, dado que debe ser realizado por un funcionario del Consulado de forma manual, podría tardar unos minutos. Por ello se indica que se abren “sobre” las 20:00.

Esta semana por ejemplo las citas se abrirán de la siguiente forma:

-Hoy, **viernes 4 de diciembre**, se abrirán las citas **sobre las 20:00** para el miércoles 9 de diciembre (primer día útil de la próxima semana).

-El **miércoles 9 de diciembre** (primer día útil de la próxima semana), se abrirán las citas **sobre las 20:00** para los días jueves 10 y viernes 11 de diciembre.

-El **viernes 11 de diciembre** se abrirán las citas **sobre las 20:00** para los días lunes 14, martes 15 y miércoles 16 de diciembre.

-El **lunes 14 de diciembre** se abrirán las citas **sobre las 20:00** para los días jueves 17 y viernes 18 de diciembre.

Se seguirá informando sobre los días de apertura de las citas para trámites presenciales. El enlace para reservarlas es el siguiente:

Módulo de reserva de citas de trámites presenciales y no presenciales:

<http://www.consulado.pe/es/Madrid/tramite/Paginas/Citas/Citas.aspx>

Se ha visto también que muchos usuarios solicitan cita para un trámite específico cuando su intención era hacer otro. Se recalca que la solicitud de cita debe precisar el tipo de trámite que se quiere realizar. Por ser una atención especializada, no se permitirá cambios en el momento de la atención.

Esperamos que contar con mayor claridad sobre los días y horas en que se habilitan facilite el proceso, pero advertimos que las citas se agotan usualmente una hora después de abiertas o incluso menos.

Madrid, 4 de diciembre de 2020.